

**De:** Contactenos1  
**Enviado el:** martes, 23 de marzo de 2021 17:38  
**Para:** Maria Jaque Gonzalez  
**CC:** Andrea Castillo Zamora  
**Asunto:** Respuesta a su consulta N° CAS-6386270-L1M6H2



**Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo**

**Estimado (a) ÁLVARO ANTONIO SOTO HERMOSILLA:**

Junto con saludar , informamos que con fecha 15 de febrero del año en curso, usted ingresó en el sitio Web institucional, una solicitud de acceso a la información pública en el marco de la Ley de Transparencia en la cual requirió lo siguiente: sobre el estado de tramitación actual del Plan Regulador Intercomunal Satélite Borde Costero Norte, aprobado por el Consejo de Regional de Valparaíso (CORE de Valparaíso) en el mes de diciembre de 2020. Adicionalmente, quisiera solicitar el envío de la cartografía digital referente a este instrumento (formato KMZ y/o archivos shapes o CAD), indicamos lo siguiente:

Analizada su solicitud, podemos indicar que el Instrumento de Planificación Territorial requerido aún no ha entrado en vigencia.

En consecuencia, atendido lo expuesto, este Ministerio está impedido de proporcionar la información por usted solicitada, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 21, número 1, letra b de la Ley de Transparencia, que señala expresamente como una de las causales de denegación de la información: "Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".

Cabe hacer presente que el solicitante podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente acto, en caso que lo estime pertinente.

La respuesta a la presente solicitud de acceso a la información pública, se proporciona por orden del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, mediante facultades delegadas por Resolución Exenta N° 8861, (V. y U.) de 2012.

Saluda atentamente a usted,

LUDGARDA PONCE GUTIERREZ

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGIÓN DE VALPARAÍSO

HGN/JVM/NMT/MJG SIAC SEREMI MINVU

---

Aprovechamos esta oportunidad para solicitarle su colaboración, completando la Encuesta de Satisfacción de Usuarios en link que se adjunta. Su respuesta aportará para que nuestro servicio sea de mejor calidad. [Responder Encuesta](#).

Si no puede seguir este enlace, podrá responderla en el portal, donde para una mejor atención, ha sido publicada la respuesta y la encuesta asociada al caso con número CAS-6386270-L1M6H2. Esperando que la información le haya sido de utilidad y agradeciendo su interés, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

**SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Atención: Mensaje generado automáticamente, no responder a este correo electrónico